

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo: Z 01/02/2023 Z

Nim Dictamen Presum 62 Fecha Terminación del pedido:02/03/2023

No. de Evento: ZACATECAS

No. Compranet: AA-050GYR005-N-21-2023 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: **D3P0164**

	Num. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 2	Elaboración: 20/02/2023 Impresion 21/02/2023	n 21/02/2023
Proveedor: DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	ACTURAS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 1	No Requisición: 1980350061123DYZA	P
Dirección: AV. BUENAV	AV. BUENAVISTA NUM. 77 DPTO. 42 F VILLAS DE SAN FRANCISCO II	Fecha de entrega:	23	
TULTITLAN 54944	54944	Partida presupuestal :	0611	21053004
R.F.C. DMA -170603-DD9 Unidad solicitante: ALM	No. Proveedor: 00141332 ACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT E RETORNO NO 72 COL ORRERA C.P. Circ. 19 Loc. 80	Clasificación presupuestal :		□ 90 □
Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad Unidad	Precio	Importe Total
4 350 286 0418 00 00	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DE 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008 ENVASE CON 1 LITRO.	28380	ENV 14.50	411,510.00
	Ď	Tipo Presen: LTO	Ö	
	Procedencia: MEXICO	Cant Presen:1		
1 350 865 0201 01 01	350.865.0201.01.01 TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS TRES PANELES. CARACTERISTICAS DE 843	AS DF 843 C.JA	JA 415 00	349 845 00

350 865 020 10 10 1 LARGA EXTENDIDA 225 A 270 MILIMETROS, INTERDOBLADAS, ACABADO GOFRADO. COLOR BANCO, 045 S 415.00 349,845.00

Procedencia: Marca: DALITAS MEXICO Cant Presen:20 Tipo Presen: PQT

350 865 0219 00 01 TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTIMETROS DE ANCHO X $\,$ 200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA. Marca: FAPSA Tipo Presen: RLL 64 CJA 465.00

N

Administrador del Pedido

L.I. JOEL OMAR MONTES VILLASENOR

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen:6

29,760.00

TIT DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENT Alea Contratante

LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ

JEFE DEPTO DE ADQ DE BIENES Y CONT DE SERV Autorizaci¢n (N1) TULAR JEF. DE LOSSERVS, ADMVOS. MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DEL GOAD ESTATAL NAYARIT DR. MISAEL/LEY MEJIA

> JEFE DEPTO DE ING. LUIS MANUEL MARTINEZ ESPERICUETA Area Requirente CONSERV Y SERV. GRALES ż

Representante Lega



Proveedor:

Dirección:

AV. BUENAVISTA NUM. 77 DPTO. 42 F VILLAS DE SAN FRANCISCO II

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión Número Acuerdo: Z Z

Fecha de Acuerdo: 01/02/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:02/03/2023

No. de Evento: ZACATECAS

No. Compranet: AA-050GYR005-N-21-2023 bajo el: Art 41 frac. V

| No. de Pedido: **D3P0164**

Elaboración: 20/02/2023 Impresion 21/02/2023

DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V. No Requisición: 1980350061123DYZA

Fecha de entrega: 02/03/2023

Partida presupuestal:

0611

21053004

Clasificación presupuestal:

Cantidad

Unidad PQT

Precio

Importe Total

 \subseteq

90

ס

16.00

2,304.00

Circ 3 80 Inm. **01** T.S. 15 ш 0

350 948 0103 02 01 VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS. 144

ယ

Marca:

DART

Procedencia:

MEXICO

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P. ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT

Descripción

R.F.C. DMA -170603-DD9

No. Proveedor:

00141332

TULTITLAN 54944

Tipo Presen: PQT

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL 793,419.00

I. V. A. 126,947.04

TOTAL 920,366.04

(novecientos veinte mil trescientos sesenta y seis pesos 04/100 M.N.)

bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la compra que ampara este pedido fue llevado a cabo en apego a la ley de adquisiciones, Arrendamiento y servicio del sector publico, su reglamento y demas ordenamientos normativos legales que tienen que ver con ella ASI MISMO CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO.

Administrador del Pedido L.I. JOEL OMAR MONTES VILLASENOR

190019

TIT DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENT Area Contratante Autorizaci¢n (N1)

JEFE DEPTO DE ADQ DE BIENES Y CONT DE SERV LIC RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ

TULAR JEF. DE LOS SERVS. ADMVOS. PATRICIA SILES ARAUJO

Representante Legal TITULAR DEL OOAD ESTATAL NAYARIT DR. MISAEL LEY MEJIA

ING. LUIS MANUÈL MARTINEZ ESPERICUÉTA JEFE DEPTO DE CONSERV Y SERV. GRALES Area Requirente

(CLAUSULAS)

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. (Cualquier discrepancia con relación al oficio de invitación y/o acta de adjudicación, prevalecerá lo estipulado en el oficio y/o acta de adjudicación)

- 1.1 El presente contrato pedido cuenta con autorización presupuestal. Para cubir el compromiso. El presupuesto definitivo a ejercer esta sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a Presupuesto de Egresos de la Pederación que para el Ejercicio Fiscal 2023 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- 2.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar los bienes solicitados antes de la fecha de entrega plasmada en este Contrato Pedido, en días hábiles para el Instituto en horario de 8:00 a 14:00 horas., en caso de que la fecha de
- entrega sea en día inhábil deberá entregar el día previo hábil a la fecha de entrega.

 2.2 Los bienes deberán ser entregados, en el Almacén o Sub-Almacén señalado en iseñalado en señalado en señalado en la señalado en la fecha de la seña de los bienes, No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar los bienes con una caducidad minima de 9 meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos por el Instituto dentro de su vida útil. (esto solo aplica para los grupos del 010 al 080).

 2.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establedas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreador a la cumplemente.
- sanción establecida en el presente Contrato Pedido. el proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, programa de entrega, pedido, etc., a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entregarse recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales. 2.5 Este pedido no es valido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones

2.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro

- 7. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 2.8 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará revisión visual aleatoria sobre los artículos entregados, rechazando aquellos que no refunan las especificaciones requeridas.
 2.8 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará revisión visual aleatoria sobre los artículos entregados, rechazando aquellos que no refunan las especificaciones requeridas.
 2.9 el proveedor, junto con los bienes deberá anexar el informe analítico del olte a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.
 2.10 independientemente de lo señalado en el párafo anterior, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.
- 3.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del Contrato Pedido señalado en la solicitud de cofización del procedimiento de contratación AA-050GYR005-N-21-2023
 Instituto realizzará el pago en Moneda Naciónal y a precio fijo dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el sel beparatmento de Presurpuesto Contabilidad y Erogaciones,
 3. "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-145. "EL PROVEEDOR", deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Pontal de Servicios a proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago. Debiendo presentar al momento del cobro, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva. 4.- PENA CONVENCIONAL.
- 5. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. 4.1 Se aplicará el 20% del valor de lo incumplido en los casos en que incumpla con la entrega de los bienes o servicios, así como en el atraso o incumplimiento de los canjes, conforme al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisicionessa.
- Servicios del Sector Público. 5.1.Por ser entrega dentro de los diez días naturales contados a partir de elaboración del pedido, no entregará garantía de cumplimiento, lo anteñor con fundamento en el artículo 48 fracción II, segundo párafo de la Ley de Adquisiciones Arendamientos y
- distintas, calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien cuando el área usuaria manifieste que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores el proveedor deberá presentar un lote corregido en un máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto. 6.1 El Instituto por conducto de los responsables de la recepción de los bienes, solicitará canje o devolución dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento de que se hayan percatado de los defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones CAUSAS DE RESCISION.

- 7.1 Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
 7.2 Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquieira de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
 7.3 Cuando se compruebe que "EL PROVIEEDOR" haya entregado los bienes con descripciones y características dissinhas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
 7.4 Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
 7.5 En caso de que no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
 8. ACREDITACIÓN DE ENCONITACASE AL CORREDITACIÓN DE ENCONITACASE AL CORREDITACIÓN DE ENCONITACASE AL CORREDITACIÓN DE SUSO DELIGACIÓNUES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIADA SOCIAL.
 8.1. Durante la vigencia del pedido, el proveedor queda obligado a presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales ante el SAT. Por lo que en caso de que no se presente la citada Opinión o la presentada no sea positiva y/o vigente, el pedido no se formalizará, así mismo en caso de rebasar el importo de 6 \$ 300,000,00 antes de ILVA, "deberá contar con la opinión vigente y entreto de a enortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Conseijo de Administración del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- 9. "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

 La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración.
- objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos

EL PRESENTE CLAUSULADO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PEDIDO NÚMERO D3P0164 EL CUAL CONSTA DE 3 HOJAS, INCLUYENDO EL PRESENTE CLAUSULADO

NOMBRE DEL NOTARIO: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NÚMERO DE ESCRITURA: NUMERO DE CONTRATO PEDIDO: D3P0164 2 Octavia 00 5 5000 DATOS DE LA EMPRESA Morales 597 4 NUMERO DE NOTARIA CIUDAD: Z Sandel Rio, 0 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: San liago Ci 2 0000 5 00 Deltino 05 Q NOMBRE DEL NOTARIO: NUMERO DE PODER Ce CIUDAD: 0.72 のからのよりの DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Qro 0 0 Alvarez ٥ FIRMA DEL NUMERO DE NOTARÍA: FECHA DE PODER: 90-. REPRESENTANTE Mend 102 070